



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA UNICA-(AREA CIVIL-FAMILIA-LABORAL)
E-mail: stsuppam@ceudoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO PARTE NO RECURRENTE (DEMANDADO) POR CINCO (5) DÍAS
AREA LABORAL

Hoy trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022) siendo las ocho (8:00) de la mañana, **INICIA** el término de cinco (5) días de traslado para que la parte no apelante (**DEMANDADOS**) **PRESENTE EL ESCRITO DE RÉPLICA POR ESCRITO** conforme lo establece el AUTO de fecha 1 de septiembre 2022. **VENCE EL TRASLADO:** el día diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las seis de la tarde (6:00).

RADICADO	CLASE DE ACTUACION	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TRASLADO	TÉRMINO	FECHA Y HORA DE INICIACIÓN	FECHA Y HORA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO PONENTE
RAD: 54-518-31-12-001-2021-00024-01 APELACION SENTENCIA	ORDINARIO LABORAL	VIRGILIO SANTAFE SANTAFE	EMPOPAMPLONA SA ESP Y COLPENSIONES	PARTE NO RECURRENTE (PARTE DEMANDADAS) Se inserta el auto de fecha 1 de septiembre de 2022 y el escrito de sustentación allegado por la parte demandante y consulta en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-pamplona-micrositio-TRASLADOS	CINCO (5) DIAS	13 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 8:00 A.M.	19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA: 6:00 P.M.	DR. NELSON OMAR MELÉNDEZ GRANADOS

El ESCRITO DE SUSTENTACION deberá remitirse a la cuenta de correo electrónico, stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

Esta información se puede consultar en la página WEB de la RAMA JUDICIAL.

En igual forma, se remitirá este traslado por correo electrónico a la parte no apelante (Demandados) que obre en el expediente y para mayor garantía se comunicará vía telefónica a los números que aparezcan registrados en el mismo.

ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria